

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de San Pedro
Área u Oficina:	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Cambio de Uso de Suelo
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	A solicitud del Propietario del Predio
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Desarrollo Urbano y Obra Publica
Fundamento Legal:	Reglamento de Construcción y Ley de Obras del Estado de Coahuila
Formatos que se utilizan para el trámite:	Entrega de Oficio, después de recibir recibo de caja
Lugar de atención:	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Presidencia Municipal de San Pedro
Teléfono:	872.772.60.00 y 872.772.36.24
Horarios de atención:	De Lunes a Viernes de 9:00 A 15:30 hrs.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de cambio dirigida por el solicitante, al presidente municipal • Estudio técnico justificativo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> * Estudio de impacto sobre las obras de infraestructura de agua potable, electricidad, drenaje y alcantarillado, así como las obras de protección y otras que eviten o reduzcan impactos negativos al desarrollo urbano. * Estudio de uso de suelo del sector * Copia de la constancia de usos de suelo original * Copia de escritura * Carta de liberación de gravamen expedida por el Registro Público de la Propiedad de los predios y/o inmuebles en que se realice la modificación. • Croquis de la localización precisa, a escala de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano, indicando las distancias a vialidades existentes de la propuesta de modificación, fotografías del predio. • Copia de la carta de aceptación de los vecinos al cambio solicitado, considerando el nombre dirección y firma de visto bueno de los vecinos, hecho realizado por el solicitante y verificado por miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano o personal de la Ventanilla Única (Dirección de Urbano y Obras Publicas) en caso de que se observe la posibilidad de afectación de terceros
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	Solicitud de cambio dirigido al presidente municipal, estudio técnico justificativo incl. Estudio de impacto sobre vialidad más próximo, estudio de impacto sobre las obras de infraestructura de agua potable, electricidad, drenaje y alcantarillado, así como las obras de protección y otras que eviten o reduzcan impactos negativos a el desarrollo urbano. Establecer el uso de suelo del sector, copia de libertad de gravamen, croquis de localización del predio. Copia de carta de aceptación de los vecinos a el cambio solicitado.

Monto de los derechos:	De acuerdo a la Ley de Ingresos Vigente del Municipio de San Pedro
Tiempo de Respuesta :	Plazo expuesto a autorización por parte del cabildo.
Vigencia del Trámite:	180 días
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	Se deja copia del documento como archivo para cualquier aclaración
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	contraloriasp@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	